



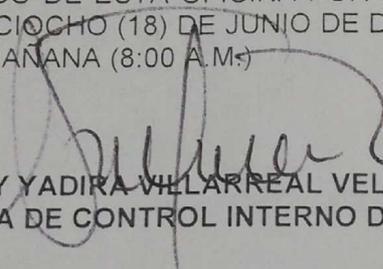
EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 126-2019 ADELANTADO EN CONTRA DE LAS SEÑORAS **MYRIAN ESPERANZA ALVAREZ Y FRANCIES ALISSA DUQUE FAJARDO** EN SU CONDICIÓN DE SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA Y SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA (19) DE MARZO DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LAS SEÑORAS **MYRIAN ESPERANZA ALVAREZ Y FRANCIES ALISSA DUQUE FAJARDO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

  
NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO